

## **PROBLEMA JURIDICO**

En caso de un presunto incumplimiento de las normas de transporte, ¿Qué normatividad y que procedimiento debe aplicarse para establecer si existe o no comisión de la conducta?

## **SOLUCION**

En los eventos en los cuales las autoridades de transporte colectivo evidencien un presunto incumplimiento de las normas de transporte, deberán adelantar el procedimiento establecido en la Ley 336 de 1996, con el fin de determinar la existencia o no de la conducta antes mencionada, en caso de existir la autoridad de transporte deberá aplicar lo establecido en la norma.

[Concepto 20141340033411](#)